

## Bien que se saca a subasta

Piso primero, letra A, situado en planta primera del edificio sito en Móstoles, compuesto de tres portales, señalados con los números 244, 245 y 246, que forma parte del conjunto urbanístico denominado «V-2», sito en la «Urbanización Parque Coimbra», con acceso, la primera de ellas, por el portal 246. Hoy calle Tamarindo, número 50. Tiene una superficie de 153 metros 86 decímetros cuadrados, aproximadamente, de los que 111 metros 78 decímetros cuadrados corresponden al interior de la vivienda, y el resto a terrazas, cuarto trastero y participación de elementos comunes. A esta vivienda le es anejo un cuarto trastero situado en planta de sótano del edificio, señalado actualmente con el número 5 del portal 246. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Móstoles al tomo 1.317, libro 106 de Móstoles, folio 72, finca 4.659.

Dado en Móstoles a 27 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez accidental, Nuria Barabino Ballesteros.—El Secretario.—63.697.

## MÓSTOLES

## Edicto

Don Esteban Vega Cuevas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 138/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Credit Lyonnais, Sociedad Anónima», contra don Francisco Carrero Martín, doña Francisca Medrano Pinto, don Sebastián Miguel Carrero Medrano, doña María Gema Pérez Gómez y don Francisco Javier Carrero Medrano, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de enero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2684, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de febrero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de marzo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará

sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bien que se saca a subasta

Planta primera, letra C, vivienda situada en la primera planta del portal número 1 del edificio en Móstoles (Madrid), situado en la calle Las Palmas, número 51, con vuelta a la calle Moraleja de Enmedio.

Tipo de subasta: 18.147.412 pesetas.

Dado en Móstoles a 6 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Esteban Vega Cuevas.—La Secretaria.—63.789.

## MÓSTOLES

## Edicto

Don Ramón Badiola Diez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 215/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, contra don Miguel Ángel Minuesa Gómez y doña María Julia Juanes Canales, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de enero de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2674, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado los viernes, de nueve a trece horas, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de febrero de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de marzo de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas, cuya subasta

se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca.

## Bien que se saca a subasta

Urbana.—Nueve. Piso letra C, en planta tercera, del portal número 10, del conjunto de edificios «Versalles», en la carretera de Móstoles a Fuenlabrada, actualmente calle Simón Hernández, 84, en Móstoles. Linda, respecto a su acceso: Frente, descansillo y piso D; izquierda, piso B y fachada norte; derecha, fachada sur, y fondo, fachada este. Afecta la forma de un polígono irregular y mide 53 metros 70 decímetros cuadrados, distribuidos en tres habitaciones, comedor-estar que abre a terraza, cuarto de baño y recibidor. Cuota: 3 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Móstoles en el tomo 1.285, libro 124, folios 53 y siguientes, finca número 13.377 (antes 25.012).

Tipo de subasta: 23.000.000 de pesetas.

Dado en Móstoles a 30 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Ramón Badiola Diez.—El Secretario.—63.725.

## MÓSTOLES

## Edicto

Doña Matilde Aparicio Fernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 263/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Moisés Fraguas Rodríguez y doña Milagros Polanco Vilorio, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 25 de enero de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2673, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de febrero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de marzo de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Piso 2.º letra A, situado en la planta baja, de la casa en Móstoles (Madrid), y su calle de Empeinado número 11, a la que tiene su fachada principal. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Móstoles, al tomo 1.394, libro 233 de Móstoles, folio 1, finca número 16.785, inscripción quinta de hipoteca.

Tipo de subasta: 10.000.000 de pesetas.

Dado en Móstoles a 19 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Matilde Aparicio Fernández.—El Secretario.—63.864.

### MUROS

#### Edicto

En cumplimiento de lo acordado por resolución del día de la fecha, por la Juez del Juzgado de Primera Instancia de Muros (La Coruña), se hace saber que en este Juzgado y con el número 196/1998, a instancia de don Eduardo Piñero Fernández, sobre declaración de fallecimiento de su abuelo don José Piñero García, natural y vecino de Muros.

Don José Piñero García, casado con doña Manuela Lucas Siaba, se marchó de Muros como emigrante a Argentina, sobre el año 1930, sin que hayan tenido noticias de él hasta la fecha, en la actualidad si viviera tendría ciento veinte años.

Lo que a los fines prevenidos en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los artículos 193 y concordantes del Código Civil, se hace público mediante el presente edicto, el cual se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial de Galicia», por dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado, para ser oído en el mencionado expediente.

Dado en Muros a 13 de noviembre de 1998.—La Juez.—La Secretaria.—63.893. 1.ª 17-12-1998

### NAVALCARNERO

#### Edicto

Doña Marta Díez Pérez-Caballero, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Navalcarnero,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 651/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Construcciones Rústicas Urbanas, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por tercera

vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 20 de enero de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 268900001865196, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

En Griñón, Madrid, en la carretera de Griñón a Navalcarnero, kilómetro 18,550 parcela número 5.

Superficie 540,7 metros cuadrados. Linda al norte, con parcela particular, en línea de 32 metros al sur con calle B en línea quebrada compuesta de tres rectas de 12 metros, 1 metro y 11,50 metros, al este con parcela 4, en línea quebrada. Compuesta de dos rectas de 22,7 metros y 7,60 metros, y al oeste con la parcela 6, en línea quebrada en línea de 7,50 metros.

Sobre esta parcela se encuentra la siguiente edificación: Vivienda unifamiliar del tipo BS se compone de planta sótano, planta baja y planta 1.ª. Superficie: La planta sótano tiene una superficie construida aproximada de 66,58 metros cuadrados y consta de cuarto de calderas de calefacción y agua caliente y el resto es diáfano. La planta baja tiene una superficie construida aproximada de 89,39 metros cuadrados y consta de garaje, vestíbulo, salón de estar-comedor con un porche, cocina, un oficio y un aseo, así como la escalera. La planta 1.ª tiene una superficie construida aproximada de 90,43 metros cuadrados y consta de 4 dormitorios, 2 aseos y ropero. Tiene una extensión total construida aproximada de 246,40 metros cuadrados. La superficie ocupada por la edificación es de 89,93 metros cuadrados, estando el resto de lo no ocupado por la edificación destinado a zona de esparcimiento o jardín. Linda por todos sus vientos con la parcela sobre la que se halla construida excepto por el lindero este, que linda con la parcela número 4 y con la vivienda unifamiliar sobre ella construida.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 3 de Fuenlabrada, al tomo 1.111, libro 86 de Griñón, folio 109, finca número 9.828, inscripción tercera.

Dado en Navalcarnero a 5 de noviembre de 1998.—La Juez, Marta Díez Pérez-Caballero.—El Secretario.—63.874.

### ORIHUELA

#### Edicto

Doña María Carmen Arias Giner, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 520/1993, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Emilio Miguel Taliana Lepagney y doña Amelia Sánchez Segarra, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 22 de enero de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0183/18/52093, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de febrero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de marzo de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana: Número 2. Local comercial en planta baja, en término de Torrevieja (Alicante), urbanización El Torrejón, en la zona denominada «Comercial»; tiene una superficie construida de 67 metros cuadrados y tiene como anejo inseparable el uso y disfrute en unión del elemento número 3, de un solar o resto de finca sin edificar de unos 80 metros cuadrados, por donde tiene su acceso, y linda: Derecha entrando, elemento número 1 de su inmueble; izquierda, «Promociones Durá y Cachaza, Sociedad Limitada», y fondo, la misma mercantil.

Cuota: Se le asignó una cuota en los elementos comunes, beneficios y cargas en relación al total valor del inmueble de 33,50 centésimas por 100.

Inscripción: Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela al tomo 1.359 del Archivo, libro 275 de Torreveija, folio 2 vuelto, finca número 15.942, inscripción cuarta. Tipo de subasta: 14.179.800 pesetas.

Dado en Orihuela a 21 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez, María Carmen Arias Giner.—El Secretario.—63.928.

## ORIHUELA

### Edicto

Don Gregorio Rodríguez Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orihuela (Alicante) y su partido,

Por medio del presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 3/1995, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador señor Martínez Moscardó, contra «Limosol, Sociedad Limitada», calle Ramón Gallud número 61, de Torreveija, y «Promovían, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Antonio Machado, número 7, de Bigastro, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria y por cuantía de pesetas de principal, más otras pesetas de intereses, y la cantidad de para costas y gastos. En cuyo procedimiento se ha acordado en resolución del día de la fecha, la venta en pública subasta, por primera, segunda y en su caso, tercera vez, si fuere preciso y término de veinte días, la finca hipotecada y que se reseñará, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 2 de febrero de 1999 para la segunda, el día 2 de marzo de 1999, y en su caso, para la tercera el día 2 de abril de 1999, todas ellas a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en Edificio Juzgados, planta segunda izquierda celebrándose bajo las siguientes

### Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, el precio de valoración fijado en la escritura de préstamo hipotecario obrante en autos, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración mencionada, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todos los postores, salvo el acreedor, deberán los licitadores consignar previamente, para tomar parte en la subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sucursal de calle Loaces, cuenta corriente número 40.000, el 20 por 100 del tipo por el que sale la subasta. Los datos con los que se llevará a cabo el ingreso en la referida entidad y cuenta corriente son: Número de procedimiento 0186000018/5395.

Tercera.—Las subastas se celebran en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Edificio Juzgados, planta segunda izquierda, de esta ciudad, y los autos y certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate pudiendo verificar éste en calidad de cederlo a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, sur-

tiendo las posturas los mismos efectos que las realizadas en el acto de la subasta.

Quinta.—Las fincas serán objeto de subasta por lotes separados.

Sexta.—Se hace constar que en el supuesto de que cualquiera de los días señalados para la celebración de las subastas fuere inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil. La publicación del presente edicto sirve como notificación del señalamiento de las subastas a los deudores hipotecarios, en la finca hipotecada o en el domicilio indicado en la escritura de hipoteca a dichos efectos, para el caso de que no pudiera verificarse la notificación en forma ordinaria personal a los demandados, y conforme a lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, regla séptima.

### Descripción de bienes objeto de subasta

Parcela número 976-B, de superficie unos 400 metros cuadrados, en Torreveija (Alicante), sita en Campo de Salinas, partido de La Rambla; en la segunda fase de la ampliación del Plan Parcial de la urbanización Los Balcones. En su interior se ubica un chalet, que ocupa unos 70 metros cuadrados, distribuido en dos plantas, y en ellas varias habitaciones, que se comunican entre sí mediante escalera interior. Tiene una superficie total construida entre ambas plantas de 95 metros cuadrados. Y linda: Derecha entrando, resto de la finca de donde se segregó, su matriz; izquierda, parcela descrita anteriormente, y fondo, finca Lago Sol.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Orihuela al tomo 1.744, libro 640 de Torreveija, folio 211, finca número 38.518, inscripción segunda.

Valorada a efectos de primera subasta en 21.120.000 pesetas. Vivienda en la primera planta alta, es de tipo B; subiendo por la caja de escalera y llegando a su planta, tomando el pasillo de la izquierda, es la segunda; tiene una superficie construida de 66,19 metros cuadrados; distribuida en varias habitaciones, dependencias y servicios; y linda: Derecha entrando, vivienda tipo A de su planta; izquierda, vivienda tipo C de su planta, y fondo, jardín del elemento número 2 (bajo A), que le separa de la calle Canarias. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela, al tomo 1.432, libro 27 de Pilar de la Horadada, folio 16, finca número 2.594, inscripción tercera.

Valorada a efectos de primera subasta en 9.856.000 pesetas. Vivienda en la primera planta alta, es de tipo G; subiendo por la caja de escalera y llegando a su planta, tomando el pasillo de la derecha hasta su final, es la situada al frente; tiene una superficie construida de 63,23 metros cuadrados; distribuida en varias habitaciones, dependencias y servicios; y linda: Derecha entrando, calle El Veleiro; izquierda, pasillo y vivienda tipo de su planta y fondo, calle Duero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela, al tomo 1.432, libro 27 de Pilar de la Horadada, folio 26, finca número 2.599, inscripción tercera.

Valorada a efectos de primera subasta en 8.448.000 pesetas.

Vivienda en la segunda planta alta, es de tipo B; subiendo por la caja de escalera y llegando a su planta, tomando el pasillo de la izquierda, es la segunda; tiene una superficie construida de 66,19 metros cuadrados; distribuida en varias habitaciones, dependencias y servicios; y linda: Derecha entrando, vivienda tipo A de su planta; izquierda, vivienda tipo C de su planta y fondo, jardín del elemento número 2 (bajo A), que le separa de la calle Canarias.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de número 2 de Orihuela, al tomo 142, libro 27 de Pilar de la Horadada, folio 32 vuelto, finca número 2.602, inscripción tercera.

Valorada a efectos de primera subasta en 9.856.000 pesetas.

Fecha de constitución de hipoteca: 15 de febrero de 1989.

Notario autorizante: Don José Julio Barrenechea García.

Dado en Orihuela a 28 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Gregorio Rodríguez Muñoz.—La Secretaria.—63.932.

## ORIHUELA

### Edicto

Don Gregorio Rodríguez Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orihuela y su partido,

Por medio del presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 163/1993, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Martínez Moscardó, contra «Construcciones Piedrarte, Sociedad Anónima», don Matías Sala Sala, doña María Teresa Molina Clemente, don Manuel Ruiz Ortuño, doña María Josefa Sala Sala, en reclamación de 26.328.903 pesetas de principal, más otro 1.000.000 de pesetas, que se presupuesta provisionalmente en concepto de intereses, costas y gastos. En cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso y término de veinte días, los bienes propiedad de los demandados que se describirán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 2 de febrero de 1999, para la segunda el día 2 de marzo de 1999, y, en su caso, para la tercera el día 2 de abril de 1999, todas ellas a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, celebrándose bajo las siguientes

### Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mismo. Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, la tercera será sin sujeción a tipo, pero si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo para la segunda, se aprobará el remate en el acto y de no ser así, se suspenderá hasta que se de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente, para tomar parte en la subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sucursal de calle Loaces, cuenta corriente número 40.000, el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subasta y en el caso de la tercera, también será el 20 por 100 del tipo exigido para la segunda. Los datos con los que se llevará a cabo el ingreso en la referida entidad y cuenta corriente son: Número de procedimiento: 018600001716393.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrán hacer posturas en calidad de ceder el remate a favor de tercero. Y en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrá hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría, y junto al mismo se acompañará el resguardo de la consignación previa en el establecimiento designado.

Cuarta.—No se han aportado por el deudor los títulos de propiedad de los bienes, poniéndose los autos de manifiesto en esta Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, debiendo conformarse con lo que resulte de las certificaciones registrales que se aportan, y estándose para, en su caso, a lo dispuesto en la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Las cargas anteriores y preferentes —si las hubieren— a la motivada por este Juzgado, continuarán subsistentes, por no destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la obligación de satisfacerlas.

Sexta.—Las subastas serán por lotes separados. Séptima.—En el supuesto de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se trasladará su celebración a la misma hora, para el día siguiente hábil si fuera festivo el día de celebración de la subasta suspendida.

Octava.—Si no se hubiere podido notificar el señalamiento de las subastas al deudor, por encontrarse en ignorado paradero, se entenderá notificado al deudor con la publicación del presente edicto.

## Descripción de los bienes objeto de subasta

1. Tierra huerta en término municipal de Almoradí, regante de la Acequia Mayor por la hila de San Sebastián, que tiene una cabida de 10 áreas 59 centiáreas, equivalentes a 7 octavas 23 brazas. Linda: Norte y sur, con otras tierras de doña María Teresa Molina Clemente; este, don Manuel García Filiú; y oeste, don José Hurtado Rodríguez.

Inscripción: Inscrita la finca precedente en el Registro de la Propiedad de Dolores al tomo 711, libro 73 de Almoradí, folio 205, finca número 5.784.

Valorada en 16.722.000 pesetas.

2. 17 áreas 91 centiáreas de tierra huerta en término de Amoradí, partido de la Rambla, con riego de la Acequia Mayor. Linda: Norte, camino de la Rambla e hila de riego; sur, terrenos de doña Iluminada Clemente Martínez, antes del Estado; este, don Manuel García Filiú, antes don Roque Gómez Andrés, y oeste, don José Hurtado Rodríguez, antes doña Teresa Martínez Galant.

Inscripción: Inscrita la finca precedente en el Registro de la Propiedad de Dolores al tomo 765, libro 82 de Almoradí, folio 146 vuelto, finca número 6.820.

Valorada en 28.278.000 pesetas.

3. Urbana. En el edificio sito en Almoradí, calle General Sanjurjo, vivienda de la primera planta alta con acceso por su portal, zaguán de entrada y caja de escalera situada en la fachada del edificio. Tiene la superficie útil de 95,93 metros cuadrados y está distribuido en vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño y además galería y terraza. Linda: Norte, calle de su situación; sur, don Antonio Martínez, y don José Aragón; este, caja de escalera y don José Martínez Rodríguez, y oeste, don José Martínez Rodríguez y otros.

Inscripción: Inscrita la finca precedente en el Registro de la Propiedad de Dolores al tomo 1.563, libro 198 de Almoradí, folio 097, finca número 13.168.

Valorada en 5.570.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 29 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Gregorio Rodríguez Muñoz.—La Secretaria.—63.935.

## ORIHUELA

*Edicto*

Doña María Isabel Gómez Bermúdez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Orihuela y su partido,

Hago saber: Que en los autos que tramito en este Juzgado con el número 285/1995, sobre juicio ejecutivo, seguidos a instancia de Bancaja, representada por el Procurador señor Martínez Gilabert, contra don José González Cascales y doña Carmen Hernández Escudero, he acordado:

Sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados a los demandados cuya descripción figura al final del presente edicto, por término de veinte días, señalándose para la primera subasta el día 22 de enero de 1999; para la segunda, el día 23 de febrero de 1999, y para la tercera, el día 23 de marzo de 1999, todas a las diez horas, y que se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Santa Justa, de esta ciudad, con las siguientes

## Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera, el precio de valoración, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mismo. Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes la tercera, será sin sujeción a tipo, pero si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo para la segunda, se aprobará el remate en el acto y, en otro caso, se suspenderá hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Todos los licitadores, a excepción del acreedor, para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 0156, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirven de tipo a la subasta, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheque, y en el caso de tercera subasta la consignación deberá ser del 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a favor de tercero, y se podrá hacer posturas por escrito en pliego cerrado, en la forma prevista en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—En el caso de que hubieran de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, que el día siguiente hábil, si fuese festivo el día de la celebración suspendida.

Sexta.—Si no se hubiese podido notificar el señalamiento de las subastas al deudor, por encontrarse en ignorado paradero, se entenderá notificado por la publicación del presente edicto.

Séptima.—Las subastas serán por lotes separados.

## Bien objeto de subasta

Rústica. Trozo de tierra de secano a cereales, situada en término de Cox, de superficie 21 tahúllas 5 octavas 20 brazas, equivalentes a 2 hectáreas 56 áreas 9 centiáreas 70 decímetros cuadrados, que linda: Al norte, carretera de Murcia Alicante y vereda de Serranos; sur, finca del señor González Cascales y con el camino de Callosilla; este, finca de don Manuel Barnuevo Núñez-Cortés (finca mayor de la que se segrega); y oeste, con el camino de Callosilla, y segrega 70 áreas quedando un resto no descrito de 1 hectáreas 86 áreas 9 centiáreas 70 decímetros cuadrados.

Inscripción. Inscrita la finca precedente en el Registro de la Propiedad de Callosa de Segura al tomo 1.307, folio 20.815, finca número 8.139, Sección de Cox.

Valor a efectos de primera subastas 14.880.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 2 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez, María Isabel Gómez Bermúdez.—El Secretario.—63.943.

## ORIHUELA

*Edicto*

Don Carlos Mancho Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 664/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», contra «Rotavi, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 3 de febrero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0182000018066496, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de marzo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 2 de abril de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

## Bien que se saca a subasta

Urbana 55. En término de Orihuela, partido de Los Dolos, urbanización Cabo Roig, y sobre parte de la parcela K de la urbanización, en el Conjunto Residencial, en construcción, denominado Angius V, vivienda número comercial 56, tipo III-e, del bloque 9, siendo el quinto o último de izquierda a derecha, según se mira desde el linde este, por donde tiene su entrada independiente. Consta de planta semisótano, baja y alta, con una superficie construida de 151 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela al tomo 1.562, libro 1.165, folio 109, finca registral número 94.396, inscripciones segunda, cuarta, quinta y sexta.

Tipo de subasta: Valorada a efectos de subasta en la suma de 19.348.875 pesetas.

Dado en Orihuela a 15 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Carlos Mancho Sánchez.—El Secretario.—63.930.

## ORIHUELA

*Edicto*

Doña María Isabel Gómez Bermúdez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Orihuela y su partido,

Hago saber: Que en los autos que tramito en este Juzgado con el número 216/1997, sobre juicio ejecutivo, seguidos a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Guillén Albacete, contra don José Antonio Rodríguez Arnau y doña Agustina Navarro Baeza, he acordado:

Sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados a los demandados cuya descripción

figura al final del presente edicto, por término de veinte días, señalándose para la primera subasta el día 26 de febrero de 1999; para la segunda, el día 26 de marzo de 1999, y para la tercera el día 28 de abril de 1999, todas a las once horas, y que se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Santa Justa, de esta ciudad, con las siguientes

#### Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera, el precio de valoración, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mismo. Para la segunda, servirá de tipo del 75 por 100, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes; la tercera, será sin sujeción a tipo, pero si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo de la segunda, se aprobará el remate en el acto y en otro caso, se suspenderá hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Todos los licitadores, a excepción del acreedor, para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 0156, una cantidad igual, al menos al 20 por 100 del valor de los bienes que sirven de tipo a la subasta, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheque, y en el caso de tercera subasta la consignación deberá ser del 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, y se podrán hacer posturas por escrito en pliego cerrado, en la forma prevista en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—En el caso de que hubieran de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, del día siguiente hábil, si fuese festivo el día de la celebración suspendida.

Sexta.—Si no se hubiese podido notificar el señalamiento de las subastas al deudor, por encontrarse en ignorado paradero, se entenderá notificado por la publicación del presente edicto.

Séptima.—Las subastas serán por lotes separados.

#### Bienes objeto de subasta

Finca rústica, campo de secano, partida Los Venturas, inscrita al tomo 138, libro 4, folio 157, finca número 438.

Valor a efectos de primera subasta: 1.000.000 de pesetas.

Finca rústica, campo de secano, partida Los Venturas, inscrita al tomo 406, libro 9, folio 86, finca número 943.

Valor a efectos de primera subasta: 1.650.000 pesetas.

Finca rústica, campo de secano, partida Los Venturas, inscrita al tomo 406, libro 9, folio 161, finca número 975.

Valor a efectos de primera subasta: 1.000.000 de pesetas.

Finca rústica, tierra campo secano, en el paraje de El Reñal, término de Benferri, inscrita al tomo 1.580, folio 71, finca registral número 1.192.

Valor a efectos de primera subasta: 1.420.000 pesetas.

Finca rústica, tierra campo secano en término de Benferri, paraje Las Venturas, inscrita al tomo 1.580, folio 73, finca número 1.800.

Valor a efectos de primera subasta: 4.500.000 pesetas.

Inscritas todas ellas en el Registro de la Propiedad de Orihuela.

Dado en Orihuela a 25 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez, María Isabel Gómez Bermúdez.—El Secretario.—63.888.

## PALMA DE MALLORCA

### Edicto

Don Joaquín María Andrés Joven, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 916/1997, se tramita procedimiento de jura cuentas a instancia de don Miguel Socías Rossello, contra doña Ana María Abenza Guillén, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 18 de enero de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 04950000/3900916/1997, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana: Número 23 de orden. Vivienda letra C o derecha mirando desde la calle de la planta tercera con acceso por el número 6 de la calle Músico José María Usandizaga, de esta ciudad. Mide 70 metros cuadrados. Linda; frente, dicha calle; derecha, vivienda letra B o izquierda del acceso número 12; izquierda vivienda letra D o izquierda del mismo acceso; fondo, vacío de patio de la planta baja; parte superior, planta cuarta, y por la inferior, con la segunda.

Su cuota es del 2,70 por 100.

Consta inscrita al Registro de la Propiedad número 7 de Palma, finca número 38.050-N, Sección tercera, folio 46, tomo 3.888.

Se valora en la suma de 6.000.000 de pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 23 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Joaquín María Andrés Joven.—El Secretario.—63.844.

## PALMA DE MALLORCA

### Edicto

Don Juan Ignacio Sagardoy Moreno, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 382/1991-V, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Central Hispanoa-

mericano, Sociedad Anónima», contra don José Antonio Huertas Linares y doña Ana Rodríguez Rodríguez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 1 de febrero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 04700000/1738291, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de febrero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de marzo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Primer lote: Urbana. Aparcamiento de la planta sótano, señalado con el número 8, situado debajo de la Fase B, del edificio sito en la confluencia de las calles Gran Canaria y Obispo Font, del Puerto de Alcudia, concretamente en su zona de ensanche. Tiene su acceso desde la calle Gran Canaria, a través de rampa de acceso y zona de circulación y maniobra. Mide 12,30 metros cuadrados. Su cuota es del 0,82 por 100. Inscrita al tomo 3.479, libro 387, Ayuntamiento de Alcudia, folio 45, finca número 19.800. Valorado en 1.000.000 de pesetas.

Segundo lote: Urbana. Cuarto trastero de la planta sótano señalado con el número 1-E, situado debajo de la Fase B, del edificio sito en la confluencia de las calles Gran Canaria y Obispo Font, del Puerto de Alcudia, concretamente en su zona de ensanche, en término de Alcudia. Es el 5.º y último de la izquierda, mirando desde la calle Obispo Font, de los 5 trasteros sitos en el lindero fondo de dicha planta. Mide 3,87 metros cuadrados. Tiene una cuota de 0,26 por 100. Inscrita al tomo 3.513, libro 396, Ayuntamiento de Alcudia, folio 88, finca número 20.220. Valorado en 250.000 pesetas.

Tercer lote: Urbana. Vivienda de la planta 2.ª señalada con la letra B, de la Fase B del edificio sito en la confluencia de las calles Gran Canaria y Obispo Font, del Puerto de Alcudia, concretamente en su zona de ensanche. Tiene su acceso

desde la calle Obispo Font, mediante zaguán, pasillo y escalera. Consta de recibidor, cocina, coladuría, baño, aseo, salón comedor, tres habitaciones y terraza. Tiene una superficie construida de 97,55 metros cuadrados a los que hay que añadir 6,40 metros cuadrados de terrazas. Le corresponde como anejo un cuarto trastero, sito en la planta de bajo cubierta, de unos 12,24 metros cuadrados. Su cuota es de 6,73 por 100. Inscrita al tomo 3.479, libro 387, Ayuntamiento de Alcudia, folio 102, finca número 19.819.

Valorada en 11.540.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 20 de noviembre de 1998.—El Secretario, Juan Ignacio Sagardoy Moreno.—63.881.

## PATERNA

### Edicto

Doña Reyes Melia Llacer, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Paterna,

Hago saber: Que en este Juzgado, se siguen autos de judicial sumario bajo el número 398/1997, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra «Galerías Potosí, Sociedad Limitada», en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se relacionan.

La primera subasta, se celebrará el día 26 de enero de 1999, a las diez horas, en este Juzgado, sito en la calle Cristo de la Fe número 11, de Paterna, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, ascendente a la suma de 26.200.000 pesetas.

En previsión de que no concurra ningún postor a esta primera subasta se celebrará segunda subasta, en el mismo lugar y hora, el día 26 de febrero de 1999, y servirá de tipo el 75 por 100 del valor asignado para cada uno de los bienes.

La tercera subasta se celebrará, si no concurriera ningún postor a la segunda, en el mismo lugar y a la misma hora, el día 26 de marzo de 1999, y los bienes saldrán sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas señaladas, se celebrarán al día siguiente hábil, excepto los sábados, en el mismo lugar y hora, y en días sucesivos si persistiere el impedimento.

### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán en primera, y en su caso en segunda subasta, posturas que no cubran, el tipo correspondiente a cada una de ellas; las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta en la cuenta corriente número 45330000/18039897, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Paterna, aportando resguardo justificativo en el que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Los autos y certificación del registro prevenida en la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todos los licitadores aceptan como bastante la titulación, no teniendo derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Podrán realizarse las posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto, hasta la celebración de la subasta de que se trate, acreditando documentalmente que se ha realizado la consigna-

ción previa a que se refiere el apartado segundo de las presentes condiciones.

Sexta.—Si la tercera subasta quedase desierta por falta de licitadores, podrá reproducirse tantas veces como lo solicitare el dueño de la finca.

Séptima.—El presente edicto se hace extensivo, para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

### Bienes objeto de subasta

Vivienda unifamiliar aislada, sita en término municipal de Paterna, poblado de la Cañada, partida de la Loma Redonda, señalada con el número «3». Consta de dos plantas y un pequeño semisótano. Tiene una superficie construida: El semisótano, de 25,31 metros cuadrados; la planta baja de 86,22 metros cuadrados y la planta alta de 82,64 metros cuadrados. Se encuentra en el interior de una parcela, con una superficie de 500,5 metros cuadrados. Lindante: Frente, en línea de 12 metros, calle 535; derecha entrando, parcela señalada con el número «2»; izquierda, parcela señalada con el número «4»; y fondo, finca de «Grupo F. Promociones, Sociedad Anónima», hoy zona verde. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna, en el tomo 1.625, libro 404 de Paterna, folio 100, finca número 45.373.

Dado en Paterna a 26 de octubre de 1998.—La Secretaria, Reyes Melia Llacer.—63.833.

## PICASSENT

### Edicto

Doña Amparo Bonet Beltrán, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Picassent y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 118/1998, se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Bancaja, representado por el Procurador don Onofre Marmanéu Laguía, contra don Rafael Bisbal Valero, doña Esmeralda Climent Alonso, doña Ana Bisbal Climent, don Jose Maria López García, y la entidad Mercedes Benz Crédit Entidad de Financiación, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y valor de su tasación, los bienes hipotecados que se indicarán, para lo que se ha señalado el día 27 de enero de 1999, a las doce horas, en este Juzgado, calle Buenavista, número 35, de Picassent.

En previsión de que no hubiera postor en la primera, se ha señalado para la segunda subasta, por el 75 por 100 del valor de tasación, el día 24 de febrero de 1998, a la misma hora y en igual lugar, y para el caso de que tampoco hubiera postor en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de marzo de 1999, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas hubieran de suspenderse por causa de fuerza mayor, tendrían lugar al siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio, y se llevarán a efecto con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, constituido por la cantidad de 7.200.000 pesetas, con rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción de tipo para la tercera.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo para la tercera.

Tercera.—Que los licitadores deberán consignar previamente en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en calle Mig. 22, de Picassent, el 50 por 100 de dicho tipo, sirviendo para la tercera a este efecto el de la segunda.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aprobada y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor quedarán subsistentes,

entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Quinta.—Que el remate podrá ser obtenido a calidad de ceder a terceros.

Sexta.—Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañar el resguardo de haberlo verificado en el establecimiento destinado al efecto.

Sirviendo la presente de notificación en forma a los deudores en el supuesto de que resulte negativa.

### Bien que se subasta

Vivienda de la planta baja, puerta número 1, tipo B, forma parte en régimen de propiedad horizontal de una casa alta en calle Industria, s/n, de Alfarp. Linda: Frente, calle de la Industria; derecha entrando, don Vicente Ortiz, don Vicente Tomás y otros; izquierda; calle en Proyecto-4, y fondo, don Vicente Roig.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, tomo 1.796, libro 88 de Alfarp, folio 196, finca número 6.483.

Dado en Picassent a 15 de octubre de 1998.—La Juez, Amparo Bonet Beltrán.—El Secretario.—63.896.

## PLASENCIA

### Edicto

Doña Manuela Pérez Claros, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Plasencia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 10/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Julio Mendo Martínez y José Gustavo Girón Cagigo, C. B., contra don Francisco González Moreno, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de enero de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1175, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de febrero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera el día 18 de marzo, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Para el caso de que no pudiera notificarse la resolución por la que se acuerda la celebración de las subastas a la parte demandada a fines previstos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente sirve de notificación en forma, haciéndoles saber que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar su bien, pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana número 5. Local comercial en planta baja del predio urbano denominado centro comercial «Dimona», sito en el tramo de la carretera de Málaga a Cádiz, conocido por avenida de Montemar, en donde le corresponde el número 68. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, finca registral número 4.683-B al folio 10 del tomo 386.

Importe de tasación: 7.540.000 pesetas.

Dado en Plasencia a 26 de octubre de 1998.—La Juez, Manuela Pérez Claros.—El Secretario.—63.791.

### PLASENCIA

#### Edicto

Doña María de los Ángeles Ugalde Ortiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Plasencia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 198/96 se tramita juico ejecutivo promovido por la Procuradora doña Guadalupe Silva Sánchez-Ocaña, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Extremadura, contra don José y doña Soraya Burdallo Méndez, sobre la reclamación de la cantidad de 1.659.373 pesetas, en cuyos autos, con esta fecha he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, término de veinte días y precio de tasación; y, de no concurrir a la misma postores, en segunda y pública subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, y, si tampoco concurren postores, a tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, el bien embargado en dicho procedimiento que al final se indica.

Para el remate de la primera subasta se ha señalado el día 29 de enero de 1999, a las once horas; en su caso, para la segunda, el día 24 de febrero de 1999, a las once horas, y, de no concurrir postores, para la tercera, el 31 de marzo de 1999, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

#### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, del 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta (primera y segunda, la tercera es sin sujeción a tipo).

Segunda.—Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél el importe de la consignación antes indicada o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, pudiendo hacerse éstas, bien personalmente o por escrito, en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Respecto los vehículos y el bien inmueble, los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría; que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiera

al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que del inmueble no han sido aportados los títulos de propiedad ni suplido su falta. (De anunciarse subasta de éstos.)

#### Bien objeto de subasta

Urbana número 8.—Vivienda tipo B, en la tercera planta, parte derecha, según se mira al edificio desde la calle de situación, calle El Torno, señalado con el número 9 en esta localidad de Plasencia. Consta de vestíbulo, estar-comedor y dormitorio principal, cocina, despensa, tendadero y un segundo dormitorio, con luces a un patio interior, tres dormitorios más al fondo, y dos cuartos de baño completos. Tiene una superficie construida de 157 metros 16 decímetros cuadrados y útil de 132 metros 15 decímetros cuadrados. Linda: Frente, la calle de situación, derecha, entrando, según se mira su fachada, finca de don Paulino Martín; izquierda, patio, hueco de escaleras y la vivienda número 7 de esta planta, y fondo, patio a nivel de la planta primera. Finca número 13.176-N del Registro de la Propiedad de Plasencia. Valorada en 10.140.000 pesetas.

Dado en Plasencia a 24 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez, María de los Ángeles Ugalde Ortiz.—La Secretaria.—63.771.

### PLASENCIA

#### Edicto

Doña Elena Cortina Blanco, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Plasencia y su partido,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 265/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, contra don Paulino Mielgo Cobreros y doña María Antonia Romero Fajardo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de enero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguiente:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1173/18/265/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de febrero de 1999, a

las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de marzo de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca.

#### Bien que se saca a subasta

Número 3. Piso en la planta segunda del inmueble sito en la calle Sevilla, número 20, de Jaraíz de la Vera (Cáceres). Tiene su entrada a través del portal de entrada para ésta y la planta primera mediante una puerta situada en la izquierda de la fachada. Tiene una extensión superficial útil de 90,78 metros cuadrados, aproximadamente. Se compone de salón-comedor, baño, cocina, tres dormitorios, despensa, distribuidor y terraza. Linda, visto el mismo desde la fachada principal del inmueble: Derecha, entrando, casa de Miguel Enciso, Teodoro Granada, José Leal y Zoilo Sánchez; izquierda, casa y corral de Luciano Llorente, y espalda, vuelo de la planta baja sobre la que tiene derecho de luces y vistas. Cuota: 29 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaraíz de la Vera al tomo 689, libro 95 del Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera, folio 108, finca número 8.468.

Tipo de subasta: 6.920.000 pesetas.

Dado en Plasencia a 26 de noviembre de 1998.—La Juez, Elena Cortina Blanco.—La Secretaria.—63.749.

### PRAVIA

#### Edicto

Don Miguel Juan Covián Regales, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pravia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 292/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra don Luis Ruiz Secades, y doña Luz María Huerta García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 28 de enero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 018256253381, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo lici-